

APRUEBA FINANCIAMIENTO "PRESENTACIÓN EN FLAUTA".

HUEPIL, 24 de Noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 156 / DE 2009.

VISTOS:

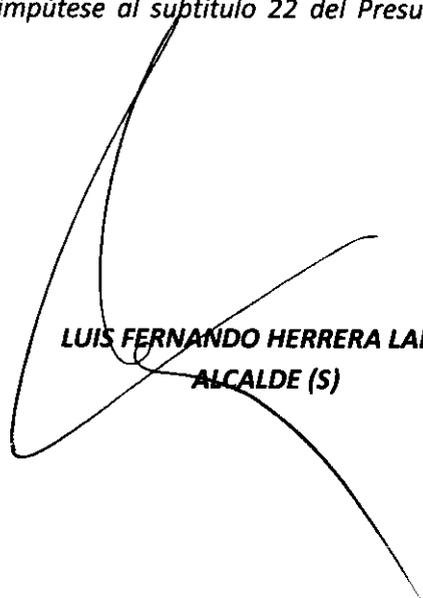
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El programa "Presentación en FlautaP" a realizarse el 26 de Noviembre de 2009, en la Escuela F-1016 de Trupán.
3. La posibilidad de financiar dicha programa con fondos del presupuesto vigente de educación.SEP.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento Programa "Presentación en Flauta" para los alumnos de la F-1016 Trupán por un valor de \$ 30.000 (treinta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/REMC/SMFM/msma.
- 